

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1548-2022

Con fecha 11-04-2022 18:18:55 hrs, el titular SAN JUAN S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LINEA DE TRANSMISION Y SUBESTACION
ELECTRICA SAN JUAN

Región: Región de Atacama

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: F-074-2021

Resolución aprueba PdC: 5 / 2021

Fecha resolución aprobatoria: 30-09-2021

Fecha generación PdC electrónico: 22-10-2021

Frecuencia Reporte: Trimestral

Plazo Reporte: 06-04-2022

Fiscal instructor: DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-1548-2022

Fecha de envío reporte: 11-04-2022 18:18:55 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 06-10-2021

Fecha de término: 06-10-2024

N° reporte: 2 de 12.





6. Reporte acciones

Hecho 1

No haber efectuado el replante de los ejemplares muertos de las especies *Eriosyce aurata*, *Eriosyce curvispina* y *Trichocereus coquimbanus*, en circunstancias que los informes de monitoreos dieron cuenta, sostenidamente, que los porcentajes de éxito comprometidos en el Plan de Manejo Biológico no fueron alcanzados.

Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Implementación y mantención de un cerco perimetral e instalación de señalética en las áreas de revegetación, con el objeto de evitar el acceso de animales, personas y/o vehículos afectando el área revegetada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Reparación de infraestructura
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación y mantención del cercado perimetral y señalética.



Forma de Implementación:	<p>Se instalará un nuevo cerco perimetral en forma contigua a las áreas de revegetación consideradas en el PMB Actualizado y dónde no existan individuos replantados.</p> <p>Para tales efectos, San Juan contratará a un contratista local quien se encargará de la construcción del cerco junto con la instalación de señalética en que se indique los sectores en que se replantarán cada una de especies de <i>Eriogyne aurata</i>, <i>Eriogyne curvispina</i> y <i>Trichocereus coquimbanus</i>. Asimismo, San Juan realizará mantenciones al cerco en caso de ser necesarias.</p> <p>Para evitar la ocurrencia de daños a los cercados perimetrales, San Juan ejecutará esta acción con una anticipación de 1 mes al inicio de la actividad de replante de las especies de cactáceas muertas.</p> <p>Por otra parte, San Juan instalará, en el plazo de 2 meses contados desde la aprobación del PdC, un cerco perimetral en aquellos sectores individualizadas en el PMB Actualizado en que existan especies replantadas. Asimismo, San Juan realizará mantenciones de este cerco en caso de ser necesarias.</p> <p>En el Anexo 8 de este PdC se acompaña un informe respecto de la caracterización y capacidad de carga de los sitios de replante junto con sus respectivos planos con coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	El presente reporte corresponde al informe de Avance N°2, correspondiente al 1er trimestre del año 2022, en el que se verifica la mantención de los cercos perimetrales ejecutados en diciembre 2021, encontrándose todos en perfecto estado, lo que se verificó con la respectiva visita a terreno a cada uno de estos, no reportándose daños en su materialidad y funcionalidad.
Fecha Inicio Efectivo:	29-11-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de avance en formato pdf, el cual da cuenta del estado de los cercos, los que se presentan con fotografías georreferenciadas del estado de los mismos a marzo 2022.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - PdC - Informe Avance Accion N°1 V01.pdf - PdC - Informe Avance N°2 - Acción 1. vf 07.04.22.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1425-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	2
Acción:	Plan de Viverización de 420 Eriosyce aurata y 12 Eriosyce curvispina en forma previa a la ejecución de la actividad de replante de los individuos.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-03-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización de 420 ejemplares de Eriosyce aurata y 12 Eriosyce curvispina.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se diseñará e implementará un plan de viverización para un total de 432 cactáceas, de las cuales 288 ejemplares (280 Eriogyne aurata y 8 Eriogyne curvispina) son necesarias para cumplir con las obligaciones del PMB Actualizado y 144 ejemplares (140 Eriogyne aurata y 4 Eriogyne curvispina) son requeridas para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción. En particular, el número de ejemplares por especies corresponderá a:</p> <p>a.420 de Eriogyne aurata, y b.12 de Eriogyne curvispina.</p> <p>El número total de ejemplares fue calculado según los resultados obtenidos en la última campaña de monitoreo efectuada en el mes de junio de 2021, cuyos resultados se acompañan en el Anexo N° 2 de este PdC. Por su parte, el número total de ejemplares para hacerse cargo de los potenciales efectos negativos de la infracción fueron calculados conforme a la minuta técnica que se acompaña en el Anexo N° 1 antes referido.</p> <p>El plan de viverización contemplará, entre otras medidas:</p> <p>a.Propagación por germoplasma, y b.Manejo de ejemplares en Vivero Aguas Verdes ubicado en el sector de Carrizalillo, de la Región de Coquimbo.</p> <p>El detalle de las acciones del Plan de Viverización se contienen en el Anexo N° 3 de este PdC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>
<p>Estado de Avance Reportado:</p>	<p>El presente informe de avance corresponde al informe N°2 de avance, correspondiente al 1er trimestre 2022, el cual incluye los avances en el proceso de germinación de la especie E. aurata, verificándose que hasta la fecha, 100% de germinación de las semillas, cumpliéndose con el número de ejemplares a disponer en 29 meses. Respecto de la especie E. curvispina, se indica que, a la fecha, se sigue en proceso de prospección de poblaciones en los sectores aledaños a la línea del tendido eléctrico para su identificación y recolección de semillas. Los pasos a seguir es ir avanzando hacia la región de coquimbo, ya que es en esta región que ha sido reportada.</p>
<p>Fecha Inicio Efectivo:</p>	<p>25-10-2021</p>



Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta como medio de verificación, informe de las actividades desarrolladas para los ejemplares de E. aurata y E. curvispina, presentandose fotografías georreferenciadas, las que dan cuenta de los avances obtenidos hasta la fecha del presente reporte.
Medios de Verificación:	- PdC - Informe Avance Accion N°2 V2.pdf - PdC - Informe Avance N°2 - Acción 2. vf 11.04.22.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1425-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Actividad de plantación de un total de 1.362 Trichocereus coquimbanus obtenidos mediante la reproducción de esquejes en la superficie previamente cercada.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Revegetación
Fecha Inicio:	06-12-2021
Fecha Término:	06-03-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Plantación de un total de 1.362 Trichocereus coquimbanus en la superficie previamente cercada.
Forma de Implementación:	<p>Con el propósito de ejecutar la plantación de 1.362 Trichocereus coquimbanus se iniciará la ejecución de la Acción mediante el reemplazo de las especies muertas. La actividad de replante deberá quedar ejecutada en un plazo de 30 días contados desde su inicio.</p> <p>Para estos efectos, San Juan contratará a una empresa especializada para realizar la actividad de replante, la cual contemplará la habilitación de casillas de 50 x 30 centímetros para la plantación de cada individuo en el área definida.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>En el presente documento, se entregan los resultados obtenidos durante la campaña de relocalización de T. coquimbanus, efectuada entre el 14 y 16 de marzo de 2022. La relocalización se realizó por medio de una cuadrilla de 4 personas y se relocalizaron un total de 1.362 esquejes, de los cuales 929 se encuentran en buenas condiciones, aportando con el 68,2% del total rescatado. En cuanto a los ejemplares clasificados como regular, se registraron 433 esquejes, equivalentes al 31,8% del total general. La revisión previa a la plantación de los individuos también arrojó como resultado que, del total de ejemplares rescatados, 57 ejemplares, equivalente al 4,2%, presentaban raíces al momento de ser replantados. Por otra parte, no se registraron individuos clasificados en mal estado.</p> <p>A partir de los resultados entregados, es importante mencionar que el replante propiamente tal, junto con el periodo de acondicionamiento que tuvieron los ejemplares de T. coquimbanus, se califica como exitoso, considerando que no se encontraron ejemplares de esta especie en estado “malo” (ver Tabla 5-2), y que adicionalmente, se pudieron verificar un total de 57 ejemplares con presencia de raíces, lo cual es una condición excepcional, considerando que los ejemplares en la etapa de acondicionamiento enfrentan una situación de stress adicional importante debido a la extracción del ejemplar dador, lo cual refleja una respuesta positiva de la especie a la actividad de rescate.</p> <p>En base a lo anterior, se indica que ha sido ejecutada completamente la acción N°5 dentro del plazo establecido en el respectivo PdC, dando cumplimiento al avance para la acción allí definida.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	14-03-2022
Fecha Término Efectivo:	16-03-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se incluyen 9 archivos que dan cuenta de un informe en formato PDF, el cual incluye la descripción de los alcances de las actividades de replante de los ejemplares de T. coquimbanus, además de las fotografías fechadas y georreferenciadas que dan cuenta del replante.



Medios de Verificación:	- PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte1.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte2.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte3.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte4.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte5.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte6.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte7.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte8.pdf - PdC - Informe N°1 - Acción 5. vf 11.04.22_Parte9.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 06-03-2022, y la fecha real de término es: 16-03-2022.

N° Identificador:	7
Acción:	Seguimiento de los individuos replantados de <i>Trichocereus coquimbanus</i> , que acredite porcentajes de sobrevivencia establecidos en el PMB Actualizado.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	06-04-2022
Fecha Término:	06-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Sobrevivencia de al menos un 90% de las especies <i>Trichocereus coquimbanus</i> .



Forma de Implementación:	<p>Con el fin de evaluar el estado de los individuos replantados, se llevarán a cabo monitoreos trimestrales de seguimiento, de manera de comprobar una sobrevivencia de al menos 90% de las especies <i>Trichocereus coquimbanus</i>, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 5.1 c) del PMB Actualizado, respecto a los monitoreos que deben efectuarse respecto a los ejemplares replantados, a saber “el monitoreo de estos nuevos ejemplares tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha de replantación”.</p> <p>En el Anexo N° 5, antes referido, se acompaña protocolo para la ejecución de la Acción de monitoreo de sobrevivencia.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	En el presente reporte de avance no corresponde aun campañas de seguimiento de replante de <i>T. coquimbanus</i> .
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

No haber incorporado señalética informativa que dé cuenta del atractivo turístico de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt, en el sector cruce de la línea de transmisión eléctrica con la Ruta C-500.

Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Obtención de autorización de la Dirección de Vialidad
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	Permisos
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-04-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución aprobatoria de la Dirección de Vialidad de la SEREMI del MOP de la Región de Atacama e instalación de señalética en puntos aprobados.
Forma de Implementación:	Se presentará, física o digitalmente en la Oficina de Partes de la Dirección de Vialidad de la SEREMI del MOP de la Región de Atacama, una solicitud para instalar señalética para indicar el acceso a los atractivos turísticos de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt. Asimismo, se dará respuesta a cualquier observación o aclaración que efectúe la autoridad durante el procedimiento administrativo iniciado para tal efecto.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>En el presente informe se entregan antecedentes para el segundo reporte de avance de la Acción 8 del Programa de Cumplimiento ("PdC") presentado por San Juan S.A. ("Empresa"), consistente en "Obtención de autorización de la Dirección de Vialidad para la instalación de señalética".</p> <p>Considerando las observaciones técnicas formuladas por la Dirección de Vialidad, San Juan S.A., debidamente reportado en el Informe de avance N°1, se complementó durante el mes de febrero pasado la presentación ingresada con fecha 15 de julio de 2021 y que se tramita bajo el número 15121852.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	19-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se incluye el informe de avance en PDF, y los respectivos anexos, que dan cuenta de la solicitud de aprobación ingresada a la dirección de vialidad con fecha 15 de febrero de 2022, así como su respectiva carta conductora y correo de recepción por parte de la DV. Al 31 de marzo, no se tenía respuesta de la solicitud por parte de la DV de la región de Atacama.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - 02. Carta conductora Vialidad SJU V2.pdf - 03. Informe presentación Señalética Vialidad LTE SJU V2.pdf - 04. Recepcion Oficina de partes DV - Feb22.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	31-03-2022
Archivos Asociados al Impedimento	- 01. PdC - Informe Avance - Acción 8.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1425-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Instalación de la señalética para indicar el acceso a los atractivos turísticos de Caleta Chañaral y Reserva Pingüinos de Humboldt.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Infraestructura
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	06-04-2022
Fecha Término:	06-06-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de la señalética en el plazo comprometido.
Forma de Implementación:	<p>Una vez aprobada la por parte de la Dirección de Vialidad de la SEREMI del MOP de la Región de Atacama, se procederá a la instalación de la señalética la cual tendrá las siguientes características:</p> <p>a. Señalética impresa en placa metálica galvanizada de 3 mm por un largo de 2 metros y altura de 1 metro. b. Adhesivo plancha reflectancia grado ingeniería prismática, colores fondo café, textos y roles en blanco. c. 2 postes para instalación señal tipo omega galvanizado de 2.5 mm. d. Empotrado de 50 cms.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	No corresponde aun su reporte, toda vez que aun no se ha obtenido por parte de la DV la aprobación para la instalación de la señalética.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	10
-------------------	----



Acción:	Cargar el Programa de Cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia (SPDC) e informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Actos Administrativos
Subcategoría:	General
Fecha Inicio:	06-10-2021
Fecha Término:	06-10-2024
Indicadores de Cumplimiento:	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC dentro los plazos indicados en la forma de implementación.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según la frecuencia establecida en el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, reportes de avance e informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se adjunto comprobante de ingreso de primer reporte de avance al 31 de diciembre de 2021.
Fecha Inicio Efectivo:	12-01-2022
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta reporte en formato PDF, que da cuenta del reporte de avance N°1 del PdC.
Medios de Verificación:	- Comprobante Envío Reporte de Avance N° 1.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar? No



Fecha: 11-04-2022 18:18



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

